

Bogotá, D.C. marzo 20 de 2015

**ACTA NO. 001**

El día 20 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca delegados y delegadas de la asamblea Estudiantil permanente: Dahyan Lorena Perico Correa (Estudiante de trabajo Social VII semestre), Juan Fernandez Granados (Representante ante el CAU), David Steven Caro Becerra (Estudiante de Trabajo Social VII semestre) y Sandra Lorena Neira (Estudiante de Derecho VII semestre) reunidos con las directivas de la Universidad Dra Emilia López Luna (Vicerectora Académica), Alonso Vega García (Decano de la Facultad de Administración y Economía) y Jaime Méndez Henrriquez (Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo).

Adelantada la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. A partir de las 3:00pm se abrirán de nuevo las puertas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para permitir el acceso a la misma, a los y las estudiantes hasta las 10pm, hora en la cual se dará por finalizada la jornada de discusión.
2. Se garantizará la continuación del campamento Estudiantil en las mismas condiciones en las que se viene adelantando (en términos de Número de estudiantes y de Espacios).
3. Se garantizará por parte de la asamblea permanente el libre acceso de la comunidad universitaria al campus de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, así como el funcionamiento en cada una de las áreas académicas y administrativas.
4. Se garantizarán los derechos constitucionales relacionados con **LA EDUCACIÓN** y el **LIBRE ASOCIACIÓN Y MANIFESTACIÓN PACÍFICA**.
5. Se comprometen los y las estudiantes, por medio de sus delegados, a que no se presentarán daños y afectaciones a la infraestructura física de la Universidad.
6. Se comprometerán las directivas de la Universidad a que no se tomarán represalias académicas y disciplinarias contra los y las integrantes de la comunidad Universitarias, siempre y cuando no se violenten las leyes y normatividad vigente.
7. Se comprometen las directivas a difundir los acuerdos adelantados, planteados en el presente documento, especialmente en cuanto a las garantías para todos y todas al cumplimiento de los **DERECHOS CONSTITUCIONALES**.

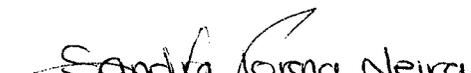
En el presente se encuentra como garante de la negociación el delegado de la Personería de Bogotá, Otoniel Martínez Ramírez.

Firman los presentes:

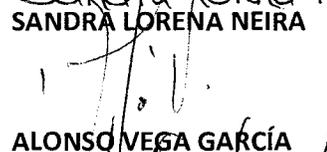
  
**DAHYAN LORENA PERICO CORREA**

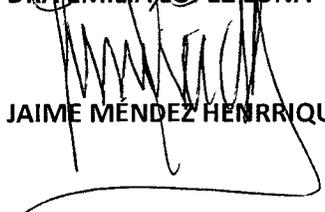
  
**JUAN FERNANDEZ GRANADOS**

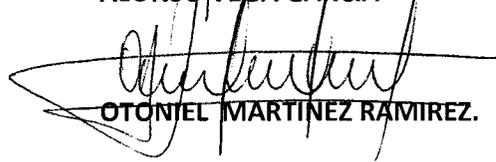
  
**DAVID STEVEN CARO BECERRA**

  
**SANDRA LORENA NEIRA**

  
**DRA EMILIA LÓPEZ LUNA**

  
**ALONSO VEGA GARCÍA**

  
**JAIME MÉNDEZ HENRRIQUEZ**

  
**OTONIEL MARTÍNEZ RAMÍREZ.**